

# **BASES LEGALES DEL ROADSHOW “TOUR BASKET ELECTRÓNICO 2020”**

## **1.- EMPRESA ORGANIZADORA**

Endesa Energía SAU, con domicilio en la calle Ribera del Loira, 60, 28042, Madrid, provista de C.I.F. nº A-81948077 (en adelante “**el Organizador**”), organiza el Roadshow “TOUR BASKET ELECTRÓNICO 2020” (en adelante “**la Promoción**”), que se regirá por las siguientes bases legales (en adelante, “**las Bases Legales**”). Las condiciones se recogerán en el sitio web [www.endesabasketlover.com](http://www.endesabasketlover.com)

## **2.- OBJETO DEL ROADSHOW**

El objeto de esta Promoción es realizar una competición nacional para encontrar al mejor anotador del juego de las canastas electrónicas.

La competición se realizará en las siguientes ciudades, días, centros y horarios (en adelante “**Sedes Roadshow**”):

- Vitoria (5-7 de marzo 2020), LA PAZ SHOPPING CENTER, El Corte Inglés Deportes. El jueves 5 de marzo de 17.30h a 21.30h, el viernes 6 de marzo de 12h a 14h y de 16h a 21.30h, y el sábado 7 de marzo de 12 a 15h y de 17h a 21h.
- Santiago de Compostela (12-14 marzo 2020), El Corte Inglés Compostela. El jueves 12 de marzo de 17h a 21h, el viernes 13 de marzo de 12h a 15h y de 16h a 21h, y el sábado 14 de marzo de 11 a 15h y de 16h a 20h.
- Zaragoza (19-21 marzo 2020), El Corte Inglés de Centro Comercial Puerto Venecia. El jueves 26 de marzo de 17h a 21h, el viernes 27 de marzo de 12h a 15h y de 16h a 21h , y el sábado 28 de marzo de 10h a 11 a 15h y de 16h a 20h.
- Madrid (26-28 marzo), centro comercial a definir, horarios a definir.
- Valencia (9-11 abril 2020), El Corte Inglés Avenida de Francia . El jueves 8 de abril de 17h a 21h, el viernes 9 de abril de 12h a 14.30h y de 15.30h a 21h, y el sábado 10 de abril de 10 a 13.30h y de 14.30h a 19h.
- Sevilla (16-18 abril 2020), El Corte Inglés Deportes. El jueves 16 de abril de 17h a 21h, el viernes 17 de abril de 12h a 15h y de 16h a 21h, y el sábado 18 de abril de 11 a 15h y de 16h a 20h.
- Barcelona (7-9 mayo 2020), C.C. El Corte Ingles de Portal de l'Àngel. El jueves 7 de mayo de 17h a 21h, el viernes 8 de mayo de 12h a 15h y de 16h a 20h, y el sábado 9 de mayo de 11 a 15h y de 16h a 20h.

Los centros, días y horarios pueden variar si así lo decide el Organizador. Cualquier cambio se notificará en la página web [www.endesabasketlover.com](http://www.endesabasketlover.com) y en las bases legales.

Durante los tres días de competición en cada una de las Sedes Roadshow, los usuarios interesados podrán jugar en las dos canastas electrónicas ubicadas dentro de cada uno de los centros El Corte Inglés indicados anteriormente. En cada Sede Roadshow se establecerá un ranking de puntuación que se recogerá en [www.endesabasketlover.com](http://www.endesabasketlover.com). Los premios irán en función a la puntuación:

- 300 puntos o más: pulsera Endesa. Entrega in situ.
- 350 puntos: canasta El Corte Inglés edición El Corte Inglés - ACB, premio que será enviado por correo postal al ganador tras la activación en la ciudad correspondiente. Se contactará con el ganador, mediante los datos que el mismo haya facilitado.
- 400 puntos: entradas para un partido de la Liga Endesa 2019-2020 del equipo de la ciudad en la que haya participado. Partido a escoger por el ganador, no podrá ser el partido de esa misma jornada. Se contactará con el ganador, mediante los datos que el mismo haya facilitado.

Los dos máximos anotadores de todo el Roadshow jugarán la gran final, que se disputará durante el descanso de un partido por definir de los Play Off de la Liga Endesa 2019-2020. El ganador de esta gran final obtendrá como premio un abono doble VIP para la Supercopa Endesa 2020 con viaje y alojamiento incluido y una Tarjeta Regalo El Corte Inglés por importe de 500€ (en adelante “el Súper Premio”).

### **3.- PERIODO DE VIGENCIA**

El plazo durante el cual se podrá participar en la Promoción dará comienzo el 5 de marzo de 2020 y finalizará el 9 de mayo de 2020, ambos inclusive (en adelante, el “Periodo de Vigencia”).

### **4.- ÁMBITO TERRITORIAL**

La presente Promoción tendrá un ámbito territorial nacional.

### **5.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR**

Los participantes tienen que cumplir con estos requisitos:

- Residir legalmente en territorio español.
- Ser mayores de 18 años. Los menores de edad podrán participar en las canastas electrónicas con las siguientes condiciones:
  - Si van acompañados del padre/madre/tutor legal, podrán jugar y puntuar para el Roadshow siempre y cuando el padre/madre/tutor legal firme in situ la autorización de menores que le facilitarán las azafatas de la activación.

- Si no van acompañados del padre/madre/tutor legal, podrán jugar a las canastas, pero no se registrará su puntuación para la Promoción.
- Participar en esta Promoción conforme a estas bases en el Periodo de Vigencia previsto.
- Facilitar los datos correctamente, estando prohibido facilitar datos de terceros sin el consentimiento previo de los mismos, así como facilitar datos inexactos o no veraces.
- Esta Promoción no está limitada a una participación por persona. Los usuarios interesados pueden jugar a las canastas electrónicas tantas veces como lo deseen.

El premio es personal e intransferible, es decir, en el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, el premio, sería el siguiente mejor anotador quien cogería el relevo del ganador. En ningún caso se aceptará el canje del premio por su contravalor en metálico o por cualquier otro premio.

El Organizador se reserva el derecho a excluir de la Promoción a cualquier Participante que altere, perjudique o de cualquier forma amenace el buen funcionamiento y desarrollo normal y reglamentario de la Promoción. Igualmente quedará excluido cualquier Participante que, de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen del organizador, cualquier sociedad del Grupo empresarial al que pertenece ésta la de sus clientes, así como la del resto de Participantes.

## **6.- DEPÓSITO Y ACCESIBILIDAD**

Las Bases Legales quedan publicadas y accesibles a todos los Participantes y público en general en la siguiente dirección: [www.endesabasketlover.com](http://www.endesabasketlover.com)

## **7.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

### **7.1.- Inscripción de iniciativas**

Desde el próximo 5 de marzo de 2020 y hasta el 9 de mayo de 2020 aquellos usuarios que lo deseen podrán participar en el Roadshow 'Tour Basket Electrónico' en los siguientes Sedes Roadshow:

- Vitoria (5-7 de marzo 2020), LA PAZ SHOPPING CENTER, El Corte Inglés Deportes. El jueves 5 de marzo de 17.30h a 21.30h, el viernes 6 de marzo de 12h a 14h y de 16h a 21.30h, y el sábado 7 de marzo de 12 a 15h y de 17h a 21h.
- Santiago de Compostela (12-14 marzo 2020), El Corte Inglés Compostela. El jueves 12 de marzo de 17h a 21h, el viernes 13 de marzo de 12h a 15h y de 16h a 21h, y el sábado 14 de marzo de 11 a 15h y de 16h a 20h.
- Zaragoza (19-21 marzo 2020), El Corte Inglés de Centro Comercial Puerto Venecia. El jueves 26 de marzo de 17h a 21h, el viernes 27 de marzo de 12h a 15h y de 16h a 21h , y el sábado 28 de marzo de 10h a 11 a 15h y de 16h a 20h.

- Madrid (26-28 marzo 2020), centro comercial a definir, horarios a definir.
- Valencia (9-11 abril 2020), El Corte Inglés Avenida de Francia . El jueves 8 de abril de 17h a 21h, el viernes 9 de abril de 12h a 14.30h y de 15.30h a 21h, y el sábado 10 de abril de 10 a 13.30h y de 14.30h a 19h.
- Sevilla (16-18 abril 2020), El Corte Inglés Deportes. El jueves 16 de abril de 17h a 21h, el viernes 17 de abril de 12h a 15h y de 16h a 21h, y el sábado 18 de abril de 11 a 15h y de 16h a 20h.
- Barcelona (7-9 mayo 2020), C.C. El Corte Inglés de Portal de l'Àngel. El jueves 7 de mayo de 17h a 21h, el viernes 8 de mayo de 12h a 15h y de 16h a 20h, y el sábado 9 de mayo de 11 a 15h y de 16h a 20h.

En cada uno de los centros anteriormente descritos, durante los días y horas indicadas, habrá dos máquinas arcade de baloncesto electrónico. El usuario deberá encestar la máxima anotación posible. Habrá 4 niveles de juego:

NIVEL 1. Duración 55 segundos. Para pasar al Nivel 2, es necesario alcanzar los 40 puntos. Cada canasta vale 2 puntos y, durante los últimos 10 segundos, vale 3 puntos.

NIVEL 2. Duración 45 segundos. Para pasar al Nivel 3, es necesario alcanzar los 150 puntos. Cada canasta vale 2 puntos y, durante los últimos 10 segundos, vale 3 puntos.

NIVEL 3. Duración 35 segundos. Para pasar al Nivel 4, es necesario alcanzar los 250 puntos. Cada canasta vale 2 puntos y, durante los últimos 10 segundos, vale 3 puntos.

NIVEL 4. Duración 25 segundos. Al finalizar el tiempo, acaba la partida. Cada canasta vale 2 puntos y, durante los últimos 10 segundos, vale 3 puntos.

Al final del juego, se anotarán los puntos del participantes en su partida. Al final del todo el Tour, según puntuación, se escogerá a los dos ganadores de todo el Roadshow.

La puntuación de cada uno, además de los datos personales necesarios para gestionar el concurso, serán recogidos por dos azafatas presentes en la activación que informarán al participante del funcionamiento y de estas Bases Legales.

#### 7.2.- Selección de ganador y reserva

Los premios irán en función a la puntuación realizada en la participación de la activación:

- 300 puntos o más: pulsera Endesa. Entrega in situ.

- 350 puntos: canasta El Corte Inglés edición ACB, premio que será enviado por correo postal al ganador tras la activación en la ciudad correspondiente. Se contactará con el ganador, mediante los datos que el mismo haya facilitado.
- 400 puntos: entradas para un partido de la Liga Endesa 2019-2020 del equipo de la ciudad en la que haya participado. Partido a escoger por el ganador, no podrá ser el partido de esa misma jornada. Se contactará con el ganador, mediante los datos que el mismo haya facilitado.

Al finalizar la última acción en los Centros (9 de mayo de 2020 en Barcelona), entre todos los participantes, se va a otorgar la posibilidad de disputar la gran final a los dos máximos anotadores de todas las acciones realizadas.

En caso de que los ganadores rechazasen el Premio, se les otorgará a los reservas en el sorteo por estricto orden, teniendo siempre en cuenta su puntuación, siguiendo el orden de puntuación más alta a menos.

## **8.-PREMIOS**

Los premios irán en función a la puntuación realizada en la participación de la activación:

- 300 puntos o más: pulsera Endesa. Entrega in situ.
- 350 puntos: canasta El Corte Inglés edición ACB, premio que será enviado por correo postal al ganador tras la activación en la ciudad correspondiente. Se contactará con el ganador, mediante los datos que el mismo haya facilitado.
- 400 puntos: entradas para un partido de la Liga Endesa 2019-2020 del equipo de la ciudad en la que haya participado. Partido a escoger por el ganador, no podrá ser el partido de esa misma jornada. Se contactará con el ganador, mediante los datos que el mismo haya facilitado.

Los dos máximos anotadores de toda la Promoción, es decir los dos usuarios con mejor puntuación de todas las Sedes Roadshow, disputarán la gran final en el descanso de un partido de los Play Off de la Liga Endesa 2019-2020 (partido por determinar y a decidir por el Organizador). El viaje y el alojamiento para disputar esta gran final están incluidos para los dos ganadores y sus dos respectivos acompañantes. El método de transporte vendrá determinado por el punto de origen del ganador y se acordará con el Organizador, del mismo modo que el alojamiento. No se incluyen dietas ni otros gastos derivados como transporte en la ciudad destino, bebidas, comidas, gastos personales, etc.

Para esta gran final, las dos canastas electrónicas se colocarán en la pista del pabellón durante el descanso del partido. El que consiga la mejor puntuación durante 60 segundos será el ganador del Roadshow . En caso de empate, ambos serán ganadores.

El ganador obtendrá el Súper Premio, esto es viaje, alojamiento y abono VIP para la Supercopa Endesa 2020 en Tenerife (viaje en avión clase turista y alojamiento a determinar por el Organizador) y una Tarjeta de Regalo de El Corte Inglés por importe de 500€. No se incluyen las dietas ni otros gastos asociados al uso de este abono, como bebidas, excursiones, seguros de viaje, gastos personales, visados, transporte en Tenerife u otros.

Los ganadores no podrán solicitar el cambio de los premios, según proceda, por otro equivalente, ni su equivalente económico, pero sí podrán renunciar al mismo, en cuyo caso, no existirá compensación alguna por ello.

El Organizador se reserva el derecho a cambiar en cualquier momento los premios por otros de similares características en caso de que no pudiese disponer del mismo para su entrega. En ningún caso el Organizador será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste a los ganadores como consecuencia de los premios obtenidos.

## **9.- COMUNICACIÓN AL GANADOR Y ENTREGA DEL PREMIO**

La comunicación de los ganadores se realizará en las siguientes fechas:

- Máximos/as anotadores/as de Vitoria: 9 de marzo de 2020
- Máximos/as anotadores/as de Santiago de Compostela: 16 de marzo de 2020
- Máximos/as anotadores/as de Zaragoza: 23 de marzo de 2020
- Máximos/as anotadore/as de Madrid: 30 de marzo 2020
- Máximos/as anotadores/as de Valencia: 13 de abril de 2020
- Máximos/as anotadores/as de Sevilla: 20 de abril de 2020
- Máximos/as anotadores/as de Barcelona: 11 de mayo de 2020
- Máximos anotadores de todo el Roadshow y finalistas: 11 de mayo de 2020

Estas comunicaciones se realizarán en [www.endesabasketlover.com](http://www.endesabasketlover.com). El Organizador se pondrá en contacto directamente con el ganador a través del correo electrónico y teléfono que hayan utilizado para participar. A través del correo electrónico y teléfono se les informará de la gestión del premio.

Dicho contacto se realizará en dos (2) ocasiones. En caso de no recibir la aceptación/respuesta por parte de los ganadores en el plazo de los días señalados en el correo electrónico, se procederá a contactar con los reservas (ordenados según su puntuación en las máquinas).

El ganador deberá enviar la documentación que se le solicitará en el plazo máximo de dos (2) días y que comprenderá, al menos:

- Carta de aceptación del Premio que irá adjunta en formato PDF al correo electrónico que facilite en la llamada de obtención del Premio y cuyo modelo se acompañan a las Bases Legales como Anexo I.

- Copia del DNI del ganador.

El Organizador se reserva en todo caso el derecho a solicitar la exhibición de los originales de los citados documentos.

En caso de no lograr contactar con los ganadores y los reservas, el Organizador se reserva el derecho a declarar desierto el Premio.

El Ganador exime al Organizador de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudieran sufrir en el disfrute del premio objeto de la presente Promoción.

## **10.- DERECHOS DE IMAGEN**

Todos los Participantes autorizan al Organizador a reproducir, utilizar y difundir su nombre y apellidos y, en su caso, imagen, en cualquier actividad publicitaria o promocional que esté relacionada con la Promoción sin que dicha difusión les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del Premio ganado conforme a estas Bases Legales.

## **11.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES**

El Organizador no se responsabiliza de posibles fallos o anomalías del servicio o la conectividad producidas por plataformas/aplicaciones tecnológicas que puedan afectar al funcionamiento de la Promoción. Cualquier utilidad abusiva o fraudulenta de las plataformas/aplicaciones tecnológicas por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción. Si dicho uso indebido de la aplicación (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la Promoción. Estos participantes además quedarán descalificados de la Promoción.

El Organizador informa a los participantes de que, dadas las características de Internet, tales como la captación gratuita de información distribuida y la dificultad o incluso imposibilidad de controlar el uso que terceras personas puedan hacer de tal información, no será responsable del uso indebido de la misma por terceros ajenos al Organizador.

El Participante asume toda la responsabilidad derivada de su registro y participación en la presente acción, siendo el único responsable de todo efecto directo o indirecto que se derive del mismo, así como la defraudación de las expectativas generadas por el concurso obligándose a mantener indemne al Organizador.

El Organizador y sus respectivas agencias de publicidad y promoción no asumen ninguna responsabilidad por lesiones personales o daños materiales o pérdidas de cualquier tipo, incluyendo, sin limitación, los daños directos, indirectos, consecuentes, incidentales o punitivos que puedan sufrir al participar en el concurso. Además, el Organizador y sus respectivas agencias de publicidad y promoción, y los Proveedores de premios no asumen ninguna responsabilidad por ningún aspecto adicional del concurso.

Al participar en el concurso y aceptar un premio, el ganador consiente por este medio el uso razonable por parte del Organizador de la fotografía, voz, imagen y / o imagen del ganador, contenido del formulario de inscripción y el nombre y la edad del ganador sin cualquier otra compensación por cualquier actividad promocional futura.

El Organizador y cada una de sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, afiliadas, trabajadores, directores, empleados, gobernadores, propietarios, distribuidores, minoristas, agentes, cesionarios, agencias de publicidad / promoción, representantes y agentes no tendrán ninguna responsabilidad y serán liberados de cualquier reclamo, acción, responsabilidad, pérdida, lesión o daño, incluyendo, sin limitación, lesión personal o muerte al ganador o a un tercero o daño a la propiedad personal o real debida en su totalidad o en parte, directa o indirectamente, por cualquier motivo, incluida la aceptación, posesión, uso o mal uso del premio y / o participación en esta promoción.

## **12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES**

Con su participación en la Promoción el participante acepta las Bases Legales. El Participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción si fuera necesario, sin que ello implique ninguna responsabilidad para él, quien lo comunicará tan pronto como sea posible en la web [www.endesabasketlover.com](http://www.endesabasketlover.com)

El Organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales, así como para interpretar las mismas, sin perjuicio de lo señalado en estas bases en caso de controversia. Para cualquier consulta sobre la Promoción los Participantes pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico [promociones@endesabasketlover.endesa.es](mailto:promociones@endesabasketlover.endesa.es)

## **13.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE**

La interpretación y el cumplimiento de las Bases Legales se regirán por la legislación española.

El Organizador se reserva el derecho de actuar contra quienes sobre esta Promoción establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso podrán ejercer las acciones legales que se estimen oportunas.



El Organizador y los Participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten para la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir en relación con las Bases o la Promoción a los juzgados y tribunales de Madrid capital.

## **14 – PROTECCIÓN DE DATOS**

### **Responsable del tratamiento de datos personales**

El responsable del tratamiento de sus datos personales es:

- Endesa Energía SAU con CIF A81948077. Los datos de contacto del responsable son los siguientes: Dirección postal: C/ Ribera del Loira, 60, 28042 Madrid.

### **Finalidad del tratamiento de datos personales**

Sus datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción objeto de las presentes bases legales.

Adicionalmente, siempre y cuando usted hubiera prestado su consentimiento, sus datos podrán ser cedidos a Endesa Energía S.A.U, con la finalidad de remitirle, por cualquier canal de comunicación (incluidos, entre otros, el correo electrónico, el SMS y las llamadas telefónicas), información sobre productos o servicios ofrecidos por dicha compañía que puedan ser de su interés. Para ello, se podrán analizar sus datos personales a fin de elaborar un perfil con los mismos que permita que dichas comunicaciones comerciales se ajusten todo lo posible a sus necesidades y preferencias.

Por último, Endesa Energía S.A.U podrá tratar sus datos personales para dar cumplimiento a cualquier obligación legal que le incumba, específicamente obligaciones relacionadas con la regulación del mercado energético o la normativa mercantil, entre otras.

### **Plazo de conservación de los datos personales**

Los datos personales de los Participantes serán conservados mientras sean necesarios para la finalidad para la que hubieran sido recabados. Una vez dejen de ser necesarios, los datos serán bloqueados durante el periodo en el que puedan ser necesarios para el ejercicio o la defensa frente a acciones administrativas o judiciales y solo podrán ser desbloqueados y tratados de nuevo por este motivo. Superado este periodo, los datos serán definitivamente cancelados.

### **Destinatarios de los datos personales**

Sus datos personales podrán ser cedidos a Administraciones, Autoridades y Organismos Públicos, incluidos Juzgados y Tribunales, cuando así lo exija la normativa aplicable. También podrán tener acceso a sus datos personales los proveedores de servicios que Endesa contrate o pueda contratar y que tengan la condición de encargado de tratamiento.

Adicionalmente, y en caso de que usted haya prestado su consentimiento, sus datos podrán ser cedidos a Endesa Energía, S.A.U. con la finalidad de remitirle publicidad, de conformidad con los términos expuestos en el apartado anterior relativo a *Finalidad del tratamiento*.

### **Legitimación para el tratamiento**

Los tratamientos que se realizan con la finalidad de gestionar la participación en la Promoción, tendrán como base legal el consentimiento del Participante, o el cumplimiento de obligaciones legales que resulten de aplicación. El Participante será el único responsable a causa de la cumplimentación de los formularios con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados.

La cesión de sus datos a la empresa Endesa Energía, S.A.U. con fines publicitarios tendrá como base legal el consentimiento que usted hubiera prestado para dicha finalidad.

### **Medidas de Seguridad**

Endesa Energía, S.A.U., con el objetivo de hacer efectiva y eficaz su Política de Protección de Datos, han adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.

### **Derechos del interesado en relación con el tratamiento de sus datos personales**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa aplicable en cada momento. También tiene derecho a retirar el consentimiento, si lo hubiera prestado, en cualquier momento.

Para ejercer estos derechos podrá dirigirse a Endesa por alguno de los siguientes canales:

- Correo postal, adjuntando fotocopia de su D.N.I., pasaporte o cualquier otro documento identificativo, y petición en que se concrete la solicitud al Apartado postal 1128, 41080 – Sevilla, A/A. Endesa Operaciones y Servicios Comerciales.
- Correo electrónico a la dirección [solicitudeslopd@endesa.es](mailto:solicitudeslopd@endesa.es) con la siguiente información: nombre y apellidos del interesado, domicilio a efectos de notificaciones, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento identificativo, y petición en que se concrete la solicitud.

Se le informa, asimismo, de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

### **Delegado de Protección de Datos**

Si tiene cualquier duda en relación con las finalidades del tratamiento de sus datos personales o sobre su legitimidad, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos.

Endesa Energía, S.A.U. ha nombrado un Delegado de Protección de Datos para el Grupo Endesa. Los datos de contacto son los siguientes: Dirección postal: C/ Ribera del Loira, 60. 28042-Madrid. Correo electrónico: [dpo@endesa.es](mailto:dpo@endesa.es)

Madrid, 02 de marzo de 2020

#### ANEXO I- Carta de aceptación premio

Yo, D. \_\_\_\_\_ con N.I.F. número, \_\_\_\_\_, y con domicilio en la C/ \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_, Escalera \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_ de la localidad \_\_\_\_\_, Provincia \_\_\_\_\_, acepto el premio derivado de mi participación en la promoción “Roadshow Tour Basket Electrónico”, realizada por Endesa Energía SAU, y en consecuencia acepto adjudicado en la Promoción en aplicación de las Bases Legales publicadas, las cuales declaro conocer y aceptar a todos los efectos. Y para que conste y a todos los efectos firmo la presente

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo. NOMBRE Y APELLIDOS

- Deberá enviar esta carta de aceptación a [promociones@endesabasketlover.endesa.es](mailto:promociones@endesabasketlover.endesa.es) junto con la fotocopia de su DNI.

## **Información sobre Protección de Datos**

Endesa Energía, S.A.U. tratará sus datos como Responsable del Tratamiento para hacerle entrega del Premio, con motivo de su participación en La Promoción aceptando las Bases Legales y la Política de Privacidad.

Los datos personales tratados en el marco de la aceptación y entrega del Premio serán conservados mientras sean necesarios para esta finalidad.

Sus datos no serán comunicados a terceros. No obstante, podrán ser cedidos a Administraciones, Autoridades y Organismos Públicos, incluidos Juzgados y Tribunales, cuando así lo exija la normativa aplicable.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa aplicable en cada momento. Para ejercer estos derechos podrá dirigirse a siguientes canales:

- Por correo postal, adjuntando fotocopia de su D.N.I., pasaporte o cualquier otro documento identificativo, y petición en que se concrete la solicitud al Apartado postal 1128, 41080 – Sevilla, A/A. Endesa Operaciones y Servicios Comerciales.
- A través de la dirección [solicitudeslopd@endesa.es](mailto:solicitudeslopd@endesa.es) con la siguiente información: nombre y apellidos del interesado, domicilio a efectos de notificaciones, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento identificativo, y petición en que se concrete la solicitud.